MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2016 ID 308623
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día martes 22 del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes la señora Alba Rosa Britez, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Gustavo Recalde Cañete, Contador y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 04/2016 con ID 308623 para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

Acta de Apertura de Sobres Nº 04/2016 de fecha lunes 21 de marzo de 2016, presentada por las empresas oferentes: **SEGEL LOGISTICA S.A.; CS COMERCIAL Y JME SYSTEMS** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 con ID 308623.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado tres oferentes con sus respectivas cotizaciones en los **ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10,** según el siguiente detalle ordenado de acuerdo a los precios más bajos:

CUADRO I:

ITEMS 1	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 CS COMERCIAL	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA	8.400.000	12.000.000	No cotiza
ITEMS 2	**Empresa 1 SEGEL LOGISTICA SA**	**Empresa 2 JME SYSTEMS**	**Empresa 3 CS COMERCIAL**
IMPRESORA DE TARJETAS PLÁSTICAS	6.474.000	9.000.000	3.120.000

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS
Unidad Operativa de Contrataciones

ITEMS 3	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 CS COMERCIAL	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
COMPUTADORAS TIPO PC ESCRITORIO	16.100.000	35.000.000	No cotiza
ITEMS 4	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 CS COMERCIAL	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
IMPRESORAS MATRICIAL CARRO CORTO	1.100.000	1.500.000	No cotiza
ITEMS 5	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 CS COMERCIAL	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
EQUIPOS DE TELÉFONO INALÁMBRICO DIGITAL	500.000	No cotiza	No cotiza
ITEMS 6	Empresa 1 CS COMERCIAL	Empresa 2 JME SYSTEMS	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL	7.000.000	11.000.000	No cotiza
ITEMS 7	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 CS COMERCIAL	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
CENTRAL TELEFÓNICA AUTOMÁTICA CON MICROPROCESADOR	3.500.000	No cotiza	No cotiza
ITEMS 8	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 CS COMERCIAL	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
UPS DE 2200 VA	5.200.000	No cotiza	No cotiza
ITEMS 9	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 CS COMERCIAL	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	2.500.000	No cotiza	No cotiza
ITEMS 10	Empresa 1 JME SYSTEMS	Empresa 2 CS COMERCIAL	Empresa 3 SEGEL LOGISTICA SA
SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA	15.000.000	20.000.000	No cotiza

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A: Generalidades; Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C: Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D: Formularios; Anexo E: Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las **documentaciones consideradas sustanciales**, según el siguiente cuadro comparativo **CUADRO II**:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Oferta CS Comercial	Oferta JME SYSTEMS	Oferta SEGEL LOGISTICA SA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	No Cumple	Cumple	Cumple

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta esta planilla se puede apreciar que la firma CS COMERCIAL, NO CUMPLE con la presentación de la *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*; según reza las disposiciones del artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

La falta de cumplimiento del documento señalado en los cuadros comparativos concluimos que la oferta no se ajusta sustancialmente al pliego, específicamente en cuanto a la presentación de documentos de carácter sustancial, **fundamentos suficientes para rechazar la oferta presentada por la firma unipersonal CS COMERCIAL** cuyo representante legal es la señora Cristina Raquel Silva Cabrera, por lo tanto por decisión de los miembros del Comité de Evaluación ya no se analizara las demás documentaciones presentadas por el oferente.

A continuación los miembros del Comité de Evaluación prosiguen con el análisis de las ofertas, según la tabla comparativa de precios la empresa unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 constituye la primera oferta que ha presentado la cotización más baja en los items 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 teniendo en cuenta el rechazo de la primera oferta más baja en el items 6, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	
c) Copias de Declaración del IVA de los últimos tres meses antes de la fecha de apertura.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Capacidad legal, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 a)	Cumple	
Capacidad financiera, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 b)	Cumple	
Capacidad de entrega, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 c)	Cumple	
Experiencia, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 d)	Cumple	

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la provisión de bienes similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los bienes objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 con ID 308623 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, **según análisis efectuado la oferta cumple con los requisitos del llamado y es propuesta para la adjudicación de los ITEMS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**.

A continuación los miembros del Comité de Evaluación prosiguen con el análisis de las ofertas, según cuadro comparativo de las cotizaciones presentadas en el **ITEM 2**, según la tabla comparativa de precios la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0 cuyo representante legal es la señora Marlene Pereira Pereira constituye la primera oferta que ha presentado la cotización más baja en el items 2, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Capacidad legal, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 a)	Cumple	
Capacidad financiera, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 b)	Cumple	
Capacidad de entrega, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 c)	Cumple	
Experiencia, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 d)	Cumple	

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0 cuyo representante legal es la señora Marlene Pereira Pereira está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la provisión de bienes similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena provisión, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión de los bienes objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 04/2016 con ID 308623 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0 cuyo representante legal es la señora Marlene Pereira Pereira se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, **según análisis efectuado la oferta cumple con los requisitos del llamado y es propuesta para la adjudicación del ITEMS 2 para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.**

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertados con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" según el siguiente detalle **ITEMS 1,3,4,5,6,7,8,9 Y 10** a la empresa unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo representante legal es el señor José María Enciso Vega cuyo monto total alcanza la suma total de Gs. 63.300.000.- (guaraníes, sesenta y tres millones trescientos mil); **ITEMS 2** a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. con RUC 80026570-0 cuyo representante legal es la señora Marlene Pereira Pereira cuyo monto total alcanza la suma total de Gs. 6.474.000.- (guaraníes, seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil); por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Gustavo Recalde Cañete
Contador

Alba Rosa Britez
Encargada de UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC